

Decidir la profesión a la que va a dedicar su vida es, para el individuo, decidir la clase de hombre que quiere ser. La opción profesional se inscribe, pues, en la cuestión más general de la *vocación personal*. Tema grave y denso al que Max Weber dedicó páginas profundas. El vocablo alemán *Beruf*—que procede de la traducción luterana de la Biblia—atesora la rica connotación etimológica y semántica de nuestra palabra *profesión*: vocación, llamada, misión, carrera, destino... El vocablo *vocación* remite a un peculiar contenido vivencial cuyo núcleo consiste en la posesión de un interno equilibrio y de un sentimiento interior producidos por la conciencia de que, para el sujeto de una vocación, la vida tiene *sentido*, *significa* algo, sólo cuando se pone al servicio de una causa, de una tarea, de un quehacer. Pero todo quehacer da sentido a una vida vinculada a un *ethos* específico, a una economía ética total de la conducta humana encardinada en una concepción del mundo. Mediante un fino utillaje conceptual, Eduard Spranger tipificó los conjuntos estructurales y las formas del *ethos* a que todo llamamiento interior o vocación puede hacer referencia. Spranger señaló cómo la estructura total del espíritu consta de una serie de estructuras parciales, toda vez que cada acto espiritual está siempre referido a un sentido, y que cada sentido remite a un valor. A los actos cognoscitivos, estéticos, económicos, políticos y sociales corresponden otros tantos valores determinantes. La actividad de esas estructuras espirituales parciales es doble: de una parte, aprehenden en las vivencias individuales sentidos específicos; y, de otra parte, producen y crean sentidos objetivos. A través de los diferentes sentidos objetivos, cada estructura realiza un valor propio. De esta realización objetiva de valores

* Texto de una conferencia pronunciada en los «Coloquios de Orientación Jurídica y Profesional» organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

ha nacido la cultura. La "cultura", vida espiritual histórica y socialmente considerada, se articula, pues, en una serie de esferas de trabajo o de funciones, en cada una de las cuales se realiza un valor específico. Cada especie de valor determina—en cuanto que el espíritu se propone fines reales—el logro de una meta, de un designio; de ahí que esas esferas puedan llamarse *conexiones de designio*, en cada una de las cuales se aloja una determinada ley que regula el sistema de los medios estructuralmente idóneos para el valor que la vocación persigue. En términos generales, tales esferas son la ciencia, la economía, la técnica, el arte, la moral, la religión, la sociedad, el Estado, el derecho y la educación. Corresponden a esos designios otras tantas configuraciones culturales fundadas en ciertas formas fundamentales de legalidad espiritual, las cuales permiten *estructurar* según un número limitado de temas cardinales la múltiple urdimbre de la vida. La vida de cada individuo tiende a realizarse en torno a estructuras fundamentales específicas que confieren lo que Aloys Fischer ha llamado *relieve de vida*. Cada uno de nosotros tiene su propio relieve vital, según el tipo de relación predominante con el mundo exterior. Por este cauce, la riqueza infinita de individualidades se reduce a un número limitado de tipos humanos. No resulta ocioso introducir a una fenomenología de la función diplomática desde una tipología de las *formas de vida*. A cada conexión de designio corresponde un tipo de personalidad en el que las estructuras secundarias se organizan en función de la estructura predominante. Cada tipo de personalidad inspira su vida en una cierta clase de valores y en un cierto *ethos*, que constituyen los resortes de su *motivación*. *Homo theoreticus*, *homo aestheticus*, *homo oeconomicus*, *homo socialis*, *homo politicus*, *homo religiosus*, son otros tantos tipos ideales fundamentales orientados según lo que Spranger llama una *racionalidad embozada* que actúa como impulso inmanente hacia la realización de la propia legalidad.

¿En qué lugar de esa tipología se sitúa el diplomático profesional? ¿Hay un *homo diplomaticus*? Toda tipificación es una construcción de la mente que *abstrae* de la realidad empírica; por definición, jamás se encuentra en estado puro en el seno de esa realidad. La transición entre los tipos es flúida y su repertorio no es un *numerus clausus*. Sin embargo, la utilidad de toda tipificación radica en su orientación según estructuras ontológicamente fundamentales y metodológicamente limitadas. Su eficacia hermenéutica decrece a medida que aumenta el número de *tipos*. El *homo diplomaticus* queda explicado por referencia a otros tipos fundamentales, de tal manera que en

una tipología como la de Spranger, vendría a ser más bien un sub-tipo. Interesa entonces encontrar los ejes sobre los que el diplomático profesional estructura su quehacer y orienta su peculiar modo de vida. Sin duda, el diplomático está a caballo del político y del jurista. Derecho y Política son las coordenadas del diplomático profesional.

El *jurista* constituye un tipo complejo de forma de vida, que se inserta en la divisoria del *homo socialis* y del *homo politicus*. La esfera espiritual de la política está dominada por la *voluntad jurídica* o *reguladora*, toda vez que la voluntad de poder que es consustancial a dicha esfera tiende a vincularse a reglas universales de conducta con voluntad reguladora autónoma; de la misma manera que en la esfera comunitaria que la subyace domina la *fidelidad* como norma del comportamiento social. Esa voluntad reguladora autónoma de la que nace el Derecho se propone como fin inmediato el establecimiento de un orden social, mediante la regulación de las relaciones exteriores de poder; dicha regulación descansa en el *poder* colectivo exterior que se traduce en la *voluntad de ley*. Así se constituye el orden jurídico *positivo*. Además de esa *voluntad de ley*, existen en el Derecho también, como en cualquier otra esfera de la cultura, dos aspectos éticos: en primer lugar, una forma *específica* de moralidad, la *justicia positiva*, que no inquiere si las reglas mismas son justas—pues se limita a reconocerlas como válidamente establecidas—y sólo trata de aplicarlas fielmente según una inmanente lógica jurídica; en segundo lugar, la cuestión del valor ético del Derecho, a partir de una *ética total* implantada en un sistema general de valores éticos en una situación cultural históricamente dada. La medida de ese juicio ético constituye la *justicia ideal*, que trasciende del orden jurídico propiamente dicho. Por lo demás, esa justicia ideal puede tener un *contenido variable*.

La forma de vida que corresponde al jurista está dominada por su vocación por la causa de la justicia—causa en la que se combinan de hecho la justicia positiva y la justicia ideal—. El jurista no se siente simplemente como parte de un orden jurídico, sino como su soporte eminente y su responsable. Anida en él un espíritu supraindividual y normativo, y solamente como paladín de la idea del derecho reclama para sí el poder. Su vida está informada por el valor de la *juridicidad*. Según su inclinación personal, puede entender por derecho la idea eterna de la justicia, o bien la justicia formal de un régimen jurídico positivo. El jurista internacional, el iusinternacionalista, participa íntegramente de esta tipología, pero tiende preferen-

temente a incorporar, como le sucede al funcionario público internacional, la idea del derecho en el sentido de la justicia ideal. Precisamente por la más intensa dimensión política de su quehacer, el funcionario internacional debe poseer un sentido ético eminente y una voluntad de promover la justicia en la comunidad internacional para la que trabaja. Su tarea consiste en aprehender las relaciones internacionales de poder en una perspectiva ética que habrá de plasmarse en normas jurídicas. Esa perspectiva ética viene dada por el legado de la cultura occidental en su incesante progreso hacia una conciencia moral cada vez más avisada. El funcionario internacional aplicará el derecho y los Tratados en el contexto del ideal de la cooperación internacional, y jamás se contentará con el lema *fiat iustitia, pereat mundus*.

Hemos pasado inadvertidamente del jurista al funcionario público internacional sin hacer las debidas cualificaciones conceptuales. Existen dos especies, diferentes y hasta contrapuestas, de funcionarios internacionales: el funcionario diplomático y el funcionario de las organizaciones internacionales. Hay, sin embargo, notas comunes a ambas especies. Unos y otros son *funcionarios públicos*. La condición de funcionario público moldea profundamente la personalidad del sujeto en el curso de su vida profesional; cualquier inadaptación temperamental o vocacional a este tipo de personalidad profesional puede producir, y normalmente produce, un grave desajuste psicológico y vital de consecuencias muy perjudiciales para el individuo y la sociedad. La elección de una carrera de la *administración pública*, sea ésta nacional o internacional, debe ser asunto de seria meditación a la luz de un autoanálisis encaminado a descubrir la propia vocación y más idónea forma de vida.

Dentro del tipo *jurídico*, ya en sí complejo, el tipo *funcionario público* constituye una subespecie mucho más concreta y proteica, pues combina el jurista con el administrador. Es funcionario público aquel que actúa como órgano del Estado o de cualquier otra corporación o entidad de Derecho público, nacional o internacional, en el cumplimiento de una función específica de dicho órgano, sometiéndose a un sistema de normas jurídicas y técnicas vigentes que regulan dicha función en la totalidad de sus aspectos. El conjunto de tales funcionarios integra la administración pública; y también la *burocracia*. El matiz vocacional del funcionario público es patente en la especial fidelidad que se le exige, si bien sea modernamente una *fidelidad objetiva*, y en la ordenación jerárquica en que se integra su función.

El *diplomático* y el *funcionario de las Organizaciones internacionales*

cumplen su función en el seno de la comunidad internacional, y en este sentido actúan preferentemente normas de Derecho internacional; pero mientras que el diplomático se instala en la misma raíz del proceso creador de normas y concurre, a través de su carácter representativo, a la estructuración de la esfera de poder de cada una de las soberanías que integran la comunidad internacional, el funcionario de las O. I. realiza una función esencialmente ejecutiva y administradora, si bien en el seno de dicha función no desaparece el momento de la normación, pues como nos enseñan la doctrina y la práctica administrativas, la aplicación y la formalización técnica de la ley completan y continúan el proceso creador de normas jurídicas. Incluso en ciertos aspectos de las funciones que competen hoy al secretario general de las Naciones Unidas, no resultaría fácil establecer dónde finaliza la ejecución de normas jurídicas y dónde comienza la creación de las mismas, por medio del ejercicio del amplísimo margen de discrecionalidad que faculta al secretario general a tomar decisiones vinculantes en situaciones de hecho imprevistas.

No obstante, el criterio de distinción a que nos referimos permite descubrir la diversa entraña de la función diplomática respecto de la del funcionario de las O. I.

El rasgo esencial del *diplomático-funcionario* frente al *jurista-funcionario* es este: El diplomático profesional se orienta hacia *finés de poder* y no hacia *finés normativos*. El contexto de su gestión son *relaciones de poder*, mientras que la acción del jurista-funcionario se inserta en el marco de las *relaciones jurídicas* de la vida social. En suma, el diplomático está motivado por el poder político; y sólo en tanto en cuanto éste busca siempre su consagración jurídica, participa el diplomático en el proceso de creación o de aplicación de *normas de Derecho*. Está, así, muy cerca del *homo politicus*, pero sigue siendo *funcionario*; y su tarea se cumple en un mundo saturado de categorías jurídicas.

La *diplomacia* ha sido definida como el arte y la técnica de las relaciones entre Estados soberanos; y también, como "el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores o enviados; el oficio o arte del diplomático" (*Oxford Dictionary*). Así, pues, la negociación constituye la esencia de la función diplomática, su *ratio essendi*. La negociación es un aspecto de la política exterior, no su totalidad. El diplomático vive la relación entre política exterior, como conducta general del Estado en

el plano internacional, y negociación, en cuanto quehacer concreto de su competencia en determinado momento, como una relación de tensión, si no de polaridad. La política exterior, que no viene dictada por el diplomático, constituye una función limitante respecto de la negociación, que compete al diplomático en cuanto función actuante o actualizante. Porque toda política exterior es política, mientras que el diplomático pertenece a la especie de los funcionarios o servidores del Estado. Aquí yace la fuente de graves conflictos personales en la vida del diplomático.

Desde su origen como función específica en el marco de la vida de *lo stato*, allá por los siglos XVI y XVII, la diplomacia arrastra sus gravosas servidumbres. Ha pasado al consenso de las gentes, y adquirido carta de naturaleza, la imagen de la diplomacia como técnica de la perfidia. En efecto, un parto desgraciado contribuyó a la forja de esa opinión común. La República de Venecia recogió la herencia de la diplomacia bizantina, con su tradición de intriga, perfidia y tacto, que quedó incorporada en la creación del primer servicio diplomático permanente. Así, la Italia del Renacimiento legó a Occidente, junto con la política de equilibrio como *ratio operandi* de la diplomacia estatal, toda una mitología de la función diplomática, más próxima del Hermes ladrón y buhonero que del caballero y el hombre de palabra. Pero esa mala fama de la función diplomática tiene también su triste fundamento en ciertos segmentos de la realidad. La época del absolutismo en Europa tiñó la función diplomática de un colorido patriarcal y doméstico que redundó en su desprestigio. El enviado diplomático era más bien un recadero del rey, un mandado cuya fidelidad no conocía límite ni en la mentira ni en la adulación. Esa tradición *ancien régime* gravitó, y gravita todavía de una manera intensa, en la profesión diplomática.

¿Cuáles son las funciones básicas del diplomático a través de los tiempos, desde la creación del servicio diplomático permanente en los albores de la época moderna?... La variada gama de su actividad puede esquematizarse en tres verbos: *informar*, *prever* y *negociar*.

Informar.—El diplomático debe poseer una inteligencia específica para captar el contenido esencial de una situación, para informar a su Gobierno. La apreciación correcta de la situación es la base de toda evaluación política de las posibilidades de acción. La función informativa comporta dos cualidades importantes: inteligencia observadora y honestidad informadora.

La inteligencia observadora se apoya sobre factores innatos de capacidad intelectual y sobre factores de cultura adquirida al través de una curiosidad y respeto por la verdad. En toda situación, en su acepción sociológica, inciden factores sociales, políticos, éticos, culturales, económicos. Descubrir líneas de tendencia en una situación significa ordenar intelectualmente según una perspectiva histórico-cultural la abigarrada multiplicidad de los hechos, de tal manera que esa multiplicidad adquiera una figura orgánica inteligible. Sin una idea clara de la situación, cualquier hecho significativo de esa situación puede ser gravemente tergiversado. Lo que Whitehead llamaba *fallacy of misplaced concreteness* es el tipo de error a que está más sujeto el observador diplomático cuyo escaso *training* intelectual y superficialidad impiden ordenar y ponderar, según un orden de significación e importancia, los hechos.

Ser hombre de vasta cultura no constituye precisamente un adorno que se ve con mera simpatía, cuando no con condescendiente benevolencia; por el contrario, es condición sin la cual el diplomático se convierte en triste marioneta de fuerzas que lo sobrepasan y lo condenan a vivir en un mundo de seudorealidades.

Lamentablemente, ese diplomático, que prolifera y circula con profusión, es responsable de muchos detrimentos; en primer lugar, del daño al Estado y a la comunidad internacional; en segundo lugar, a su presunta vocación y a la profesión a que se ha consagrado.

La honestidad informadora es un problema de ética, no sólo individual, sino ante todo social, pues el diplomático es gestor de intereses generales. La honestidad informadora presupone la honestidad intelectual. El diplomático está obligado a una implacable persecución de los *idola* baconianos, si quiere llegar a captar las relaciones factuales de la realidad. Pero una información honesta exige algo más: exige el valor de decir al propio Gobierno la verdad, aunque sea amarga. Dentro del Estado, la estructura de las relaciones de poder no suele ofrecer la mejor oportunidad para el reconocimiento de los hechos tal como son. La diplomacia doméstica del absolutismo forjó corruptelas de graves consecuencias para la tarea de la información honesta; sin embargo, el daño no podía ser grande en una época en la que la política aún no se hacía explícitamente en función de ideologías plurales y dispares. Hoy, el problema se ha agudizado notablemente. El riesgo que comporta informar verazmente varía según el régimen político del Estado

que se representa. Pensemos en las relaciones que ligan al funcionario con el Estado en una democracia y en un régimen totalitario. En una democracia moderna, puede resultar penoso el deber de la información veraz, porque toda política sigue descansando en ideologías, y porque es consustancial a la profesión diplomática el hecho de realizar una función política desde fuera de la política, es decir, desde la administración. La habitual brevedad de los Gabinetes democráticos puede urgir éxitos inmediatos que redunden en un falseamiento de la verdadera situación internacional y obliguen al diplomático a ofrecer una información *trucada*. No obstante, pertenece a la tradición democrática la normación de todas las relaciones entre poderes y, por tanto, la formalización de la función burocrática y ejecutiva en general según criterios objetivos y permanentes. El pluralismo político que viabiliza el mecanismo democrático exige, precisamente, un aparato estatal funcionalmente neutro y reglado según criterios impersonales.

La cuestión se agrava, indudablemente, en los regímenes totalitarios—me refiero a aquellos sistemas políticos que irrumpen históricamente en el curso de las décadas anteriores a nuestra guerra civil—. En éstos, la realidad se construye deliberadamente según las exigencias de una mitología política y no en función de datos empíricos verificables. Cualquier ruptura del esquema ideológico total pone en cuestión, no el éxito de un Gabinete o de una gestión, sino la razón de ser del Estado en su raíz. Una información que evidencie una clara divergencia entre la versión ideológica de la realidad y los datos que operan en ésta, lleva a dos resultados: se considera absolutamente errónea a la información y se reputa fundamentalmente sospechoso al impertinente funcionario que se ha atrevido a suministrarla. La política exterior, y la política sin adjetivos, se construye en los regímenes totalitarios según esquemas deductivos cuyas premisas son de carácter dogmático. Mal puede funcionar la tarea informativa en tales regímenes. El vínculo de lealtad que se exige al servidor del Estado en un régimen totalitario no encierra las tradicionales limitaciones que sanciona la moral y el derecho a la libertad de opinión. Dicho vínculo tampoco se integra en un claro deslinde entre los deberes como funcionario y los derechos como ciudadano, sino que envuelve en su totalidad al funcionario, cuya personalidad toda se encuentra comprometida. Al mismo tiempo, y para viabilizar la exigencia de esa responsabilidad *in toto*, el margen de discrecionalidad estatal crece hasta desalojar, en la práctica, todas las instancias que en el Estado de derecho

funcionaban contra la arbitrariedad personal del superior jerárquico. La lealtad totalitaria implica, así, un retorno a la lealtad del período absolutista, si bien con una diferencia sustancial: ésta consistía en una lealtad a la persona del soberano, basada en una *allegiance* del tipo político-patrimonial y sancionada por la tradición. Por el contrario, la lealtad en los sistemas totalitarios radica en una identificación ideológica impersonal, aunque venga luego a resolverse en una relación carismática con la persona del jefe.

El deber de la información veraz es acuciante para el diplomático en un grado desconocido para el funcionario interno. El falseamiento de la situación interior en los *reports* de la administración puede ser fácilmente corregido por el estadista, si éste procura enterarse de la verdad y cotejar la información con los hechos, como es su primer deber. El margen de engaño no puede ser muy grande para el que vive en el seno de su comunidad nacional. En cambio, la situación exterior puede resultar enteramente extraña al hombre de Estado y al ciudadano medio de cualquier país. La distancia física y la diversidad de tradición impiden conocer la realidad internacional a quienes no están en contacto directo y permanente con ella. Una información diplomática falseada puede ser, por sí sola, determinante de yerros desastrosos.

El diplomático debe ser veraz ante su propio Gobierno y ante aquel ante el que está acreditado. El embajador Pietro Quaroni afirma que “el diplomático, de entre todos los oficios que uno puede imaginar sobre la tierra, es aquel que, menos que ningún otro, puede permitirse mentir, al menos si quiere ser un buen diplomático”. Aún en pleno período de la diplomacia de Gabinete, cuando se practicaba lo que se llamó *diplomatie de boudoir*, Monsieur de Callières, en su *Tratado de Diplomacia* (1716), hacía de la verdad uno de los ejes de la conducta del diplomático.

Prever.—La segunda función esencial del diplomático es construir, sobre una observación correcta de la realidad, las líneas de tendencias que, a corto y, en lo posible, a largo plazo, están inscritas en la situación. Sin diagnóstico y pronóstico, ninguna política es posible. Fué Metternich quien dijo que el diplomático debe tener el futuro en su mente. En una coyuntura histórica de plenitud, en las épocas de Oro de los imperios, el diplomático, como el hombre de Estado, puede permitirse el lujo de dar por supuesto el marco de referencia contemporáneo como una situación esencialmente

constante; entonces, la diplomacia se concreta en una serie de anécdotas y adopta un método esencialmente empírico, trabaja al día y no pretende resolver más que los problemas efectivamente planteados. Ejemplo eminente de este género de diplomacia es la diplomacia británica entre 1815 y 1914, al menos en sus líneas generales. La función previsora sigue existiendo en este tipo de diplomacia, pero referida a factores que podríamos considerar in- esenciales, anecdóticos. Esta diplomacia es totalmente inadecuada en períodos de ascenso y de descenso, en los períodos críticos: lapsos de tiempo que, sumados, abarcan la mayor parte del tiempo histórico.

La persistencia en módulos de acción rutinaria inadecuados para el nuevo momento, a causa de un grave error de previsión, puede causar ruinosos resultados. P. R. Rohden escribe, refiriéndose a la nueva diplomacia de la Revolución de 1789: "Lo que esto significaba lo comprendieron tan poco los estamentos de los antiguos Estados dinásticos, como las oligarquías parlamentarias, en cuyas manos estaba la dirección de la política inglesa. Kaunitz y el joven Pitt, que desde 1783 actúa como primer ministro, solamente ven al principio, en el derrumbamiento del *Ancien Régime* en Francia, la creación de un vacío que había que aprovechar. El nuevo *ethos* que aquí surge —la voluntad del pueblo francés de tomar su destino con sus propias manos— le parece tan sin sentido al canciller austríaco como al *premier* inglés. Que las fuerzas aquí operantes habían de conmover a la vieja Europa hasta sus cimientos, tenía que permanecer oculto para los diplomáticos del *Ancien Régime*, porque sus cálculos partían, sin excepción, del supuesto que la política estaba reservada a un estrato de señores que solamente servían al Estado, no al pueblo." Precisamente Kaunitz es la figura más representativa, a juicio de Rohden, del diplomático dieciochesco.

La previsión del diplomático no consiste exactamente en acertar un resultado, dentro del repertorio de los resultados posibles, sino en acotar precisamente el campo de posibilidad de los resultados. Muchos diplomáticos confunden, lamentablemente, previsión y juego de azar; incapaces de cumplir con su deber de previsión, se lanzan al oportunismo de la anticipación del resultado, procurando buscar una fórmula ambigua que, en todo caso, halague la vanidad y las aspiraciones de los superiores. Se ha dicho que el diplomático es un hombre que está condenado a tener razón. Así es, si se entiende en el sentido de poseer la *razón de ser* de los hechos; no es así, si se interpreta en el sentido de *acertar* una quiniela. Un mal entendimiento

de esta cuestión, o un deseo de prevalerse de esa interpretación especiosa, puede impulsar al propio Gobierno a aprovecharse de presuntos o reales errores de previsión, para postergar a diplomáticos que no se han plegado blandamente a una obediencia política de militante. En ciertos casos, el cumplimiento de instrucciones contra su propio criterio; en otros, el incumplimiento de esas instrucciones, puede suceder en ambos casos que se haga recaer sobre el diplomático más honesto comprometedoras sospechas sobre su lealtad. He aquí por qué la diplomacia es la menos tranquila y menos segura de todas las funciones de la administración estatal. Ser convincente e inspirar confianza exigen especiales cualidades de las que no puede carecer el diplomático. Pero, por añadidura, ni esas cualidades bastan cuando las condiciones objetivas no son propicias para su ejercicio.

Negociar.—La información honesta y la previsión correcta concluyen, o pueden concluir, en la negociación oportuna. De esta manera, constituye compendio y cima de la función diplomática. Desde el Renacimiento hasta la actualidad, la negociación ha experimentado profunda evolución en sus métodos. El aspecto más importante de la historia de la diplomacia es la historia de sus métodos de negociación. Pero mi tarea es solamente encarecer la necesidad en que está el diplomático de saber negociar. Los precedentes comerciales de la diplomacia acercan significativamente las artes del tendero y las del diplomático. Inglaterra ha sido maestra en ambas, y esto no es casualidad. Sin embargo, no conviene exagerar la dimensión de *merca-chifle* que cierta tradición anglosajona adjudica sin medida a la función diplomática. Como observa agudamente Quaroni, lo importante para el diplomático es, no tanto saber negociar—arte indispensable, pero en el que caben diversas modalidades y técnicas—, cuanto saber e indicar a su Gobierno cuál sea el momento más favorable para emprender la negociación. Porque las ventajas que pueden obtenerse en el curso de la negociación, sólo en mínima parte dependen de la habilidad negociadora: lo negociable está condicionado por la situación del momento, y previamente a las reuniones están ya determinados el margen y la materia de las concesiones. Esta imagen novelada del diplomático ladino que consigue meter gato por liebre, que obtiene ganancias de todo punto desproporcionadas al poder factual que representa, que seduce a sus colegas con su desbordante simpatía y que encubre sus intereses en fórmulas de benevolencia universal..., esta imagen es falsa e ingenua. En primer lugar, es fantástico suponer que una pequeña potencia

puede obtener ventajas muy superiores a su poder de hecho. Si en circunstancias excepcionales, un pequeño país con un poder de tercer orden jugó algún papel revelante se debió a una de estas dos circunstancias: o actuaba con el beneplácito y por cuenta de los intereses de potencias de primer orden; o bien, sus aparentes e increíbles ventajas no eran más que momentáneos resultados de las exigencias de una política de equilibrio cuyos reales protagonistas eran las grandes potencias. Esto fué así para la diplomacia del *Ancien Régime*, la menos sentimental y la más empírica de todas las diplomacias. Esto sigue siendo así para la diplomacia contemporánea, en la que los cuerpos parlamentarios de los Estados nacionales, la opinión pública nacional e internacional, la circulación de las noticias y la acción de los *mass media*, obligan al diplomático a operar con factores limitantes de tal complejidad que el margen de la habilidad personal juega un papel muy reducido. Hoy más que nunca, lo importante para la negociación es un completo conocimiento de los hechos y de su base jurídica, acompañado de ideas claras respecto de los factores políticos, sociales y económicos que determinan, junto a los culturales, la coyuntura. La inteligencia sigue siendo el primer elemento de la función diplomática.

Delineadas brevemente las piezas esenciales de la acción diplomática, hagamos algunas consideraciones que se refieren a la situación vital y psicológica del diplomático, como consecuencia de su función profesional.

Hemos comenzado encareciendo el aspecto vocacional de la profesión diplomática. Dijimos que cada tipo de personalidad inspira su vida en una cierta clase de valores y en un cierto *ethos*, que constituyen la raíz de su motivación. El *homo diplomaticus*, como mixtura del político y del jurista, responde a una especial legalidad espiritual que, vista por el lado subjetivo, se vincula a un específico carácter o disposición anímica básica, soporte último de la vocación. Pero, entiéndase bien: carácter y temperamento son entidades distintas. El carácter está en inmediata proximidad con la forma de vida y constituye la designación de una determinada integración de hábitos, sentimientos e ideales en el seno de una persona. Carácter y *ethos* son correlativos. Temperamento es solamente un sector del carácter, aquel que configura el tipo psicológico específico por el lado de los aspectos conativo y afectivo—por el impulso, el apetito, el deseo y la emoción—. Pueden integrarse en el mismo tipo general de carácter, individuos con acusadas diferencias temperamentales. En cambio, dentro de una misma forma de vida

o tipo de personalidad, no suele encontrarse importantes diferencias de carácter básico. La trama de sentimientos e ideales, cimentados en el conjunto de hábitos y valores heredados, forma el carácter y determina la vocación. Pero la peculiar disposición humoral que constituye, según la psicología tradicional, el temperamento, puede variar considerablemente de individuo a individuo, aun dentro de la misma órbita vocacional.

Nuestra propia experiencia nos muestra excelentes *specimen* de una misma profesión con temperamentos claramente dispares. No pensemos, pues, que el diplomático tiene que consistir en un ser *de receta*, con un equipo psicológico perfectamente definido y acotado sin variantes. Inconscientemente, incurren en ese grave error las gentes dadas a acuñar, para la opinión vulgar—de la que no sólo el vulgo participa—la imagen del diplomático. En esas acuñaciones, cuando son hechas por miembros de la *carrière*, hay mucho de racionalización interesada, consciente e inconsciente.

De hecho, y esto no debe escandalizar, hay en la carrera diplomática todos los tipos psicológicos: como escribe muy bien James L. McCamy, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Wisconsin, unos son imaginativos, otros prosaicos; unos ingeniosos, otros sin sentido del humor; a unos les gusta la vida social, otros la toman como un deber; unos realizan una labor con un gran sentido moral, otros siguen un egoísta oportunismo; unos muestras un interés creador en su tarea, otros se aburren y necesitan la evasión. Hay algunos poetas en el cuerpo, así como estudiosos muy cultos que emplean su tiempo libre en el estudio de lenguas o culturas nativas. Y los hay que jamás han leído un libro. Hay muchachos atrevidos que se lían en juergas indecentes, y los hay sedentarios hasta el punto de la afectación. McCamy indica, en este sentido, que si alguna conclusión sobre los rasgos de la personalidad puede ser deducida, es que los hombres, aquí como en cualquier otra parte, no pueden ser reducidos todos a un tipo. Lo cual, añadido, en nada contradice las exigencias de la vocación en relación con la elección de una forma de vida.

Sin embargo, todo cuerpo estatal con una función específica en la vida política tiende a crear un *estilo*, un código de conducta y una ética propia. El hecho de que en los tres últimos siglos, en los principales países de Europa, la clase política especializada en los problemas de la política exterior y de la diplomacia fuese reclutada entre las clases aristocráticas, originó una comunidad de hábitos y estilo de vida, una manera de sentir, asom-

brosamente homogéneos. Unas tradiciones comunes determinaban las formas de establecer los contactos humanos en la esfera diplomática, y de abordar problemas y delimitar competencias. Existía el mundo de *usos diplomáticos*, conocidos sólo de los iniciados. En ese mundo imperaba el arte de las buenas maneras, una elegancia convenida, específicos hábitos de convivencia social; se requería la obediencia a unos *standards* de refinamiento y exquisitez en los gustos, sobre los que se apoyaba el prestigio y la consideración social. Se institucionalizó así una forma desenfadada y frívola de existencia que era ley de la alta sociedad, al que la diplomacia guardaba reverente acatamiento. El paulatino debilitamiento de la sociedad del Antiguo Régimen y su sustitución por las nuevas formas de convivencia nacidas de la revolución burguesa triunfante, fué imprimiendo su sello a los usos diplomáticos. En el primer cuarto de nuestro siglo, el proceso de democratización alcanzó, en su plenitud, incluso los reductos más refractarios al abandono de las antiguas convenciones, y entre ellos el mundo diplomático. A pesar de todo, la fuerte impronta del Antiguo Régimen se perpetúa en numerosos aspectos de la vida diplomática. En lo que se refiere al estilo de vida, podría decirse que ciertos sectores del mundo diplomático constituyen un último reducto del cultivo de los *standards* de elegancia y refinamiento que un día *constituyeron* ornato de una sociedad que fué expresión de las más exquisitas formas de convivencia que conoció la humanidad. Con toda seguridad, el tránsito del mundo burgués al mundo socializado habrá de acabar con las últimas reminiscencias dieciochescas. Mientras tanto, es de fundamental importancia comprender la función y el significado de esos aspectos seductores de la vida diplomática. La frivolidad no es, de ninguna manera, *condición* consustancial al diplomático. Como advierte finamente mi compañero Jesús Millaruelo, en un ensayo inédito, la frivolidad es solamente una técnica para el diplomático: la técnica de acercarse al antagonista, de quien se está separado por una rivalidad radical, a veces, vital, pero con quien hay que dialogar sin riña ni denuesto. Entonces, la frivolidad del acercamiento *incide* en el planteamiento de los problemas, en su trivialización metódica: el contexto emotivo y dramático en que están inmersos los problemas de soberanía queda, así, neutralizado. Como técnica, la frivolidad consiste en despojar convencionalmente de trascendencia vital problemas en sí trascendentes; en despersonalizar posiciones que, en realidad, constituyen la urdimbre de intereses vitales para el diplomático profesional. Ahora bien: esa frivolidad como técnica sólo es posible para el profesional

de la diplomacia; se acepta como valor entendido, que el diplomático profesional actúa por cuenta ajena, y que su trabajo, remunerado, es su medio permanente de vida. El fracaso del *top meeting* en no pocas ocasiones, radica en la inadvertencia de este hecho cardinal: que el no-profesional, el político doméstico que se asoma al exterior, tiende inevitablemente a dramatizar los problemas y a personalizar en alto grado los contactos diplomáticos, haciendo de la negociación algo muy similar a un *psico-drama*. Porque ni habla en nombre ajeno, ni por cuenta ajena; porque no es un diplomático profesional.

Pero la frivolidad como técnica no es la frivolidad como actitud vital y modo de vida. Escasamente sirve el frívolo para el ejercicio de esa notable convención diplomática que consiste en utilizar la frivolidad como técnica. La frivolidad debe ser instrumento al servicio de una inteligencia nada frívola y muy cultivada, en que el diplomático tiene sus mejores armas. Cree el vulgo, y también muchos diplomáticos, que la simpatía y la frivolidad —con su acompañamiento de *bonnes manières*, de elegancia y, a veces, de *snobbery*—hacen al buen diplomático. ¡Grave error! Sólo con simpatía, se puede ser pésimo diplomático. Puede incluso suceder que un diplomático temperamentalmente muy poco dado a la frivolidad, e incluso antipático, posea un consumado dominio de la técnica de la frivolidad en su actividad profesional. El meramente frívolo es un ser inútil en cualquier campo.

Al mismo tiempo, hay que advertir que la tecnificación de las relaciones internacionales ha disminuído notablemente el valor de la frivolidad y la simpatía como técnicas diplomáticas. Lo que cuenta, sobre todo, en la actualidad, es la argumentación sólida y convincente, un entendimiento profundo de los problemas y el sentido del momento que se vive. Lo cual entraña inteligencia y cultura, y una adecuada preparación técnica. El proceso de democratización de las relaciones internacionales, y el tránsito de la institucionalización de estas relaciones desde un sistema bilateral o multilateral hacia un sistema de seguridad colectiva, han transformado la *diplomacia Antiguo Régimen*, que era una *diplomacia en voz baja* y de contactos directos, en la diplomacia parlamentaria o colegiada, que es una *diplomacia en alta voz* y de contactos formales. En aquélla, la negociación se realizaba en el curso de una serie de contactos secretos en los que se imponían formas de gran *privacy*, propias de los ambientes íntimos de la política exterior de Gabi-

mete. Rara vez era necesario utilizar una dialéctica fundada en categorías conceptuales generales o en esquemas académicos, ni la oratoria era la forma conveniente. En ésta, por el contrario, una dialéctica inspirada por categorías intelectuales depuradas y por esquemas ideológicos constituye un factor primordial. La diplomacia parlamentaria abre un cauce dilatado a la habilidad oratoria y a una forma de persuasión en la que la simpatía cuenta bastante poco. El parlamentarismo diplomático reverdece la gran tradición del parlamentarismo estatal en el campo de la oratoria política, salvadas las distancias de época y sensibilidad. Se reanuda, así, hasta cierto punto, la tradición renacentista de los diplomáticos *litterati*, de los Guicciardini y los Saavedra Fajardo; así como la tradición romántica de las grandes personalidades cultas: Goethe, Tocqueville, Donoso Cortés, Gobineau y tantos otros.

En las que podríamos denominar *épocas cerradas*—períodos de gran integración política y coherencia socio-cultural—, el diplomático profesional sin relevantes cualidades puede cumplir con eficacia su función. Son aquellas épocas en que el margen de previsión que se exige es mínimo, y en que existen sólidos marcos de referencia para la acción política. Son épocas de plenitud. Por el contrario, en las *épocas abiertas*—cuando las instituciones entran en crisis y se desintegra el orden socio-cultural en vigor—, el gestor de las relaciones internacionales tiene que ser algo más que un mero gestor: habrá de ser hombre de mente clara e ilustrada, de factura intelectual por cuanto capaz de problematizar la situación; sólo él puede tener, como dijera Metternich, *l'avenir dans l'esprit*. Salir de la crisis exige una capacidad creadora que sólo el diplomático dotado de una gran inteligencia puede aportar.

Quiero aludir finalmente a un punto de excepcional interés para el diplomático profesional. Se trata de la específica condición de la carrera diplomática en lo que se refiere a los derechos y deberes de sus miembros.

Por su origen y las características del período histórico en que se consolidó, la Carrera Diplomática ha quedado en una curiosa situación de cuasi-marginalidad respecto del proceso de formalización jurídica de la burocracia estatal y del sistema de garantías anejo a dicha formalización. Las ideas de la Revolución francesa, con su tendencia a despersonalizar las relaciones de poder y a objetivar los órganos del Estado según las exigencias de las Constituciones escritas, llevaron a una progresiva normación de todas las actividades estatales, con el fin de establecer un sistema de garantías que pro-

tegiere al individuo, dentro y fuera de la máquina del Estado, contra la arbitrariedad de éste. La profesión diplomática es, en gran parte, una excepción. Su peculiar ambigüedad entre la función política propiamente dicha y la función administrativa encuadrada en un sistema de garantías, se debe a la pervivencia en la Carrera de los esquemas políticos del *Ancien Régime*, en virtud de los cuales el representante diplomático era enviado personal del soberano, sin límites de ningún criterio reglado. Desde aquel tiempo, la formalización jurídica de la función diplomática, su integración en esquemas profesionales objetivos, ha seguido una trayectoria oscilante difícil de seriar en fases sucesivas, pues el fenómeno está en dependencia directa de la evolución de cada uno de los Estados soberanos. Pero puede afirmarse que cuando el Estado está institucional y socialmente integrado, en períodos de plenitud y fuerza, tiende a producir una diplomacia profesional, con un sistema reglado de garantías, una preparación técnica y un *esprit de corps*. Cuando el Estado aparece desintegrado, en proceso de disolución interna o en una fase constituyente, entonces propende a utilizar una diplomacia no profesional o de *aficionados*, que expresa inequívocamente la ausencia del sentido del Estado como unidad y la inarticulación política de una comunidad en la que varios grupos luchan por el poder. Es natural que esto sea así. Un Estado integrado y fuerte planea su política interior en función y con vistas a su política exterior. Para esa acción expansiva en el plano internacional, no sirve el diplomático aficionado; se requiere un cuerpo técnico, un personal profesional. Un Estado desintegrado y débil, abandona toda pretensión exterior y todo lo subordina al afianzamiento interno del grupo que momentáneamente detenta el poder. Sus diplomáticos son meros hombres de partido preocupados solamente con su situación personal dentro de la constelación del poder político nacional. Inglaterra y los Estados Unidos de América son ejemplos eminentes de esa legalidad sociológica. Los Estados Unidos, que en su fase de integración interna y de la política de aislamiento mantenía el famoso *spoils system* también en el ámbito de su personal diplomático, está actualmente orientándose marcadamente hacia la consolidación de una diplomacia profesional.

Sin embargo, aun los países que disponen de un servicio diplomático de carrera no han llegado a dotar íntegramente a dicho servicio de un marco normativo semejante al de los demás cuerpos de la administración estatal. El régimen de provisión de puestos vacantes y el sistema de ascensos constituyen las dos características básicas en la organización de la carrera diplo-

mática. Un amplísimo margen de discrecionalidad administrativa confiere a la superioridad un poder inmenso para decidir el destino profesional del funcionario diplomático. Esa discrecionalidad produce una situación de competencia en la lucha por lograr los mejores puestos y escalar las categorías más elevadas. A las circunstancias específicas de una profesión que obliga al constante cambio de climas y costumbres, a la incesante adaptación a situaciones vitales cambiantes, se une la especial tensión e inseguridad que se derivan de la ausencia de normas objetivas y generales. Refiriéndose al servicio diplomático norteamericano, McCamy señala que "el servicio exterior está unido solamente cuando se enfrenta con el mundo exterior. En sí mismo, está en permanente ebullición a causa de los juicios personales entre sus miembros y de la lucha de los individuos para adelantar". La consecuencia inmediata de estas facultades no regladas de la jerarquía administrativa produce una de las cargas más gravosas del servicio diplomático: el conformismo. "La intensa competencia por las posiciones en la cúspide, en un sistema donde tantísimo depende de los juicios de compañeros, significa, por supuesto, que el conformismo (*conformity*) es la parte más importante de la sabiduría" (McCamy). Lo esencial es conformarse al tipo. Pero ese conformismo inherente a la estructura actual de la carrera diplomática puede adquirir connotaciones mucho más graves en países donde no existe un consenso sobre las realidades políticas fundamentales. Porque entonces se funden dos formas distintas del conformismo: el conformismo político como actitud del ciudadano *qua* ciudadano y el conformismo técnico u operativo del diplomático *qua* diplomático de un Estado al que sirve. Cuando la filosofía política que inspira el régimen de un país está en contradicción con sus más íntimas convicciones políticas, el diplomático, quizá más que ningún otro funcionario estatal, vive de manera dramática su deber de *conformarse* al estado de cosas. Precisamente porque el diplomático, aunque no es político, está a resultas de la política; y porque ejecuta e incluso hace política en su actividad profesional, sin gozar jamás del poder y de la consideración del político. De ahí el permanente riesgo en que ejerce su función, la necesidad de halagar al poder para conseguir el éxito profesional. Y es precisamente cuando el proceso de desintegración estatal está en marcha, cuando el servicio diplomático corre el mayor riesgo de un debilitamiento de su estructura profesional, con la consiguiente necesidad de ganarse la voluntad de un poder que exige la adhesión sin reservas porque se siente en precario. Las fases de mayor politización del servicio diplomático son aquellas en las

que disensiones fundamentales desgarran la conciencia nacional y en que se enfrentan filosofías políticas radicalmente dispares. Es entonces, tristemente, cuando la exigencia de conformismo es avasalladora.

El diplomático profesional de lo que hemos llamado *épocas cerradas* no vive dolorosamente el deber de conformismo, porque el mismo carácter de su función le hace ser conservador; cuenta con un determinado estado de cosas estable que configura el marco de referencia de su dedicación. Es en esos períodos cuando se puede alcanzar el mayor grado de seguridad que una profesión entitativamente insegura puede permitir. Cuando adviene una *época abierta*, el diplomático es uno de los primeros en adquirir conciencia de la crisis. Pero entonces una avalancha de inseguridad y desconfianza se instala en su vida y mediatiza el ejercicio de su tarea profesional.

GONZALO PUENTE OJEA.

